



San Andrés Isla, Veintinueve (29) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Referencia	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE ANULACIÓN Y CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
Radicado	88001-4003-003-2023-00098-00
Demandante	GERTA STEPHENS MC´KELLER
Auto de Sustanciación No.	00308-2023

Visto el informe de secretaría que antecede, y verificando lo que en él se expone, el Despacho haciendo uso del control de legalidad previsto en el Art. 132 del C.G.P., observa que el presente proceso se encuentra pendiente para fijar fecha para audiencia, así las cosas, el Despacho procederá a fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el numeral 2º del Artículo 579 del C.G.P. para el día Veintiséis (26) de Enero de 2024, a las 09:00 a.m., previniendo a la parte interesada y su apoderado para que comparezcan a la audiencia, de lo contrario se acarreará las sanciones previstas en el numeral 4º del Art. 103 de la Ley 446 de 1998, concordante con el numeral 4º, inciso 3º del Art. 372 ibídem, además de la multa por valor de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En mérito de lo brevemente expuesto,

RESUELVE:

1. Fijar el día Veintiséis (26) de Enero de 2024, a las 09:00 a.m., como fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el numeral 2º del Artículo 579 del C.G.P.
2. Prevéngase a las partes y sus apoderados para que comparezcan a la audiencia, de lo contrario se acarreará las sanciones previstas en el numeral 4º del Art. 103 de la Ley 446 de 1998, concordante con el numeral 4º, inciso 3º del Art. 372 ibídem, además de la multa por valor de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE

JUEZA

JVILLA

Firmado Por:

Ingrid Sofia Olmos Munroe

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9200b75435e264cecd21dfe7721c1c9dca3044e17d6f1f338dea6596d0e45437**

Documento generado en 29/08/2023 04:32:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>